



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Trece de abril de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00009-00

En el proceso ordinario laboral interpuesta por JUAN DE LA CRUZ ALVAREZ GARCIA en contra de GLORIA ESTELLA VASQUEZ RESTREPO, teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante en la cual piden se re programe la audiencia que se encontraba fijada para el día de hoy en atención a que el demandante y el testigo no cuentan con los medios tecnológicos para asistir a la misma, se REPROGRAMA la fecha de la AUDIENCIA Y FALLO para el día VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).

Valga precisar que la mencionada diligencia se efectuará de manera virtual conforme a las directrices del Decreto Legislativo 806 de 2020, por lo que, se REQUIERE a los apoderados de las partes para que con una antelación de 7 días previos a la celebración de la citada audiencia, suministren los correos electrónicos y números de contacto al email j02lctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co y así poder llevar a cabo la diligencia.

Se advierte a los apoderados judiciales su labor de informar a los testigos y a las partes la celebración de la audiencia, verificar los medios tecnológicos que usarán, pues sí alguno de los citados no puede asistir, se debe comunicar oportunamente al despacho, sin la posibilidad de hacerlo el mismo día de la audiencia, porque de no juzgarse válida la justificación, asumirá las consecuencias procesales de prescindir de alguno de los testimonios.

Conforme a la sustitución de poder allegada, se reconoce personería al estudiante de derecho adscrito al consultorio jurídico de la Universidad Ideas DANIEL GUSTAVO RAMOS ROJAS para que represente los intereses del demandante.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 58

Hoy 14 de abril de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

58bf829cec68fb3c33117239cfd951b764385e6ca87b4b05d2e89eb8c99c8d9f

Documento generado en 13/04/2021 02:54:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>